

2. OBJETIVOS

Según la definición del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, los objetivos del Estudio quedan definidos en dos grupos:

Por un lado la realización de un estudio hidrogeológico con el objeto de determinar las características de la hidrología tanto superficial como subterránea del Complejo Lagunar y su relación con el medio físico.

Y por otro la realización de unos estudios que complementen el punto anterior como son: Cartografía de detalle, toma de muestras de suelos y aguas etc.

Estos trabajos van encaminados a la propuesta de posibles actuaciones a realizar para la conservación y/o mejora del Medio.